

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2670

Número de Repertorio: 5965

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2670 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310765704	GALLO RIVERA DIANA MELISSA	COMPRADOR
1314349265	PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	32702240000	57037	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 09 agosto 2022

Fecha generación: martes, 09 agosto 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 0 2 5 5 7 V X D R H Y M





Factura: 002-002-000051708



20221308004P01403

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P01403						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2022, (11:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314349265	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLO RIVERA DIANA MELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310765704	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	288.75						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA SEÑORA JENNIFER
JAZMIN PARRAGA DE LA CRUZ; A FAVOR DE
LA SEÑORA DIANA MELISSA GALLO RIVERA.
AVALÚO: DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y
SIETE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA.- DOS COPIAS.-.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día ocho de agosto del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedora, la señora JENNIFER JAZMIN PARRAGA DE LA CRUZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Compradora la señora DIANA MELISSA GALLO RIVERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01403

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y
2 efectos de la presente escritura pública de
3 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera
4 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta,
5 que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
6 Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a
7 su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las
8 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la
10 presente Escritura Pública de Compraventa, la señora
11 JENNIFER JAZMIN PARRAGA DE LA CRUZ portadora de la
12 cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CUATRO,
13 TRES, CUATRO, NUEVE, DOS, SEIS guión CINCO
14 (131434926-5), de estado civil soltero, por sus propios y
15 personales derechos; a quien en lo posterior se le podrá
16 denominar como la **"VENDEDORA"**; y, por otra parte la
17 señora DIANA MELISSA GALLO RIVERA, portadora de la
18 cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CERO,
19 SIETE, SEIS, CINCO, SIETE, CERO guión CUATRO
20 (131076570-4), de estado civil soltera, por sus propios y
21 personales derechos, a quien en lo posterior se les podrá
22 denominar como la **"COMPRADORA"**.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** La señora JENNIFER JAZMIN PARRAGA
24 DE LA CRUZ, como legítima dueña y propietaria de un
25 bien inmueble; Parte del terreno signado con el No. 7
26 ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la parroquia
27 Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los
28 siguientes linderos y medidas: Frente: con diez metros y

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01403

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 lindera con calle pública. Atrás: Diez metros y lindera con
2 área que se reserva el propietario. Costado Derecho:
3 Diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados y
4 lindera con área a desmembrar a favor de Párraga De la
5 Cruz Oswaldo Rigoberto. Costado Izquierdo: Diecinueve
6 metros con veinticinco decímetros cuadrados, y lindera
7 con calle pública. Con un área de Ciento noventa y dos
8 metros con cincuenta decímetros cuadrados **(192,50M2)**.

9 **Historial de Dominio:** a) Mediante escritura de
10 Compraventa, celebrado en la Notaria Primera de Manta el
11 seis de octubre del dos mil quince e inscrita en el Registro
12 de la Propiedad de Manta el veinticinco de julio del dos
13 mil dieciséis. b) Prohibición de Enajenar, Juzgado de
14 Coactiva de BANEQUADOR B.P., según Oficio N° 02932-
15 2019-JC-AM, Juicio N° 076-2019-00243, con fecha
16 veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve e inscrita
17 en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiséis de
18 noviembre del dos mil diecinueve. c) Cancelación de
19 Prohibición de Enajenar, Juzgado de Coactiva de
20 BANEQUADOR B.P., según Oficio N° 2279-LS-2021-ACZP-
21 BANEQUADOR B.P., Juicio N° 076-2019-00243, con fecha
22 dos de diciembre del dos mil veintiuno e inscrita en el
23 Registro de la Propiedad de Manta el diez de diciembre del
24 dos mil veintiuno. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con
25 estos antecedentes, LA VENDEDORA da en venta, a favor
26 de la COMPRADORA, PARTE DEL TERRENO SIGNADO
27 CON EL NO. 7 UBICADO TRAS DE LA URBANIZACIÓN
28 URBIRRIOS DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 MANTA; con sus medidas y linderos específicamente bien
2 detalladas en la cláusula anterior.- No obstante de
3 determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo
4 cierto.- Los vendedores se obligan al saneamiento por
5 evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en
6 referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos
7 sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es
8 anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna
9 naturaleza que limite su dominio.- Con los antecedentes
10 antes expuestos, LA COMPRADORA declaran conocer e
11 identificar plenamente el inmueble en venta, así como sus
12 características y especificaciones. **CUARTA.-** El precio del
13 bien inmueble en venta es de DIEZ MIL QUINIENTOS
14 OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS DE
15 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (10.587,50); que los compradores pagaron mediante
17 transferencia bancaria a los vendedores, y que la parte
18 vendedora declara haberlos recibido a su entera
19 satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer
20 por este concepto en lo posterior, renunciando al
21 reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de
22 acontecer algún imprevisto como accidente natural,
23 transformación física del terreno, etc., los vendedores se
24 eximen de responsabilidad alguna.- La parte compradora
25 declara expresamente que recibe este terreno a
26 satisfacción con todas sus características topográficas y
27 conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva
28 responsabilidad el cambio o mejoramiento del suelo,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01403

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 en relación a la edificación que la parte compradora desee
2 construir.- **QUINTA: AUTORIZACION.-** La parte
3 vendedora, autoriza a los COMPRADORES para que
4 solicite la inscripción del presente contrato de
5 Compraventa en el correspondiente Registro de la
6 Propiedad del cantón Manta.- **SEXTA:**
7 **DECLARACION.-** Las partes contratantes declaran
8 bajo la gravedad del juramento y atendiendo el
9 principio de la buena fe en los negocios, que tanto
10 los valores como el bien inmueble que se
11 intercambian con motivo del presente contrato de
12 compraventa, tienen un origen y un destino que de
13 ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción,
14 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
15 sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo,
16 las partes autorizan recíprocamente para que en caso
17 de investigaciones relacionadas con las actividades antes
18 mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades
19 judiciales o administrativas competentes, toda la
20 información que ellas requieran sobre la presente
21 transacción.- Y, declaran que acepta el contenido de este
22 contrato por ser otorgado en favor de sus intereses y, por
23 estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **SEPTIMA:**
24 **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar
25 las demás formalidades de estilo para la plena validez del
26 presente instrumento. (Firmado) Abogado LUIS LOOR
27 CEDENO con Matrícula número: trece guión dos mil
28 doce guión veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P01403

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 MANABI. Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
2 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura
3 pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas
4 en ella contenidas; PROTECCION DE DATOS DE
5 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
6 personal consignados en el presente instrumento público,
7 serán tratados y protegidos, según la ley de protección de
8 datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al
9 tratamiento de datos personales y a la libre circulación de
10 estos datos, quedando los comparecientes informados de
11 los siguiente: Sus datos personales serán objeto de
12 tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios
13 para el cumplimiento de las obligaciones legales del
14 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en
15 la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
16 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado
17 de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes
18 conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico
19 aquí documentado. La comunicación de los datos
20 personales es un requisito legal, encontrándose el
21 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y
22 estando informado de que la consecuencia de no
23 facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir
24 en el presente documento público. Sus datos se
25 conservarán con carácter confidencial, sin ser este un
26 limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en
27 las normas que así lo dispongan. La finalidad del
28 tratamiento de los datos es cumplir la normativa para

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento,
2 su facturación seguimiento posterior y las funciones
3 propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento,
4 de las que pueden derivarse la existencia de decisiones
5 automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
6 Administraciones Públicas y entidades cesionarias
7 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles
8 precisos para la prevención e investigación por las
9 autoridades competentes del blanqueo de capitales y
10 financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
11 cesiones de dichos datos que sean de obligado
12 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las
13 entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
14 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta
15 Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante
16 años necesarios para cumplir con las obligaciones legales
17 de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de
18 acceso público conforme el futuro otorgamiento de
19 testimonios adicionales al ciudadano o entidad que
20 justifique su necesidad y requerimiento, conforme la
21 norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
22 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
23 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo
24 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos
25 de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento
26 del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que
27 no sea oponible a las disposiciones sustantivas
28 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
2 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
3 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
4 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
5 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
6 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- los
7 comparecientes aceptaron el total contenido de la
8 presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y
9 clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes
10 conmigo el Notario Público en un solo acto. De lo cual doy
11 fe.....

12

13

14

15

16 SRA. JENNIFER JAZMIN PARRAGA DE LA CRUZ

17 C.C. # 131434926-5

18 VENDEDOR.-

19

20

21

22 SRA. DIANA MELISSA GALLO RIVERA

23 C.C. # 131076570-4

24 COMPRADORA.-

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
29/07/2022 10:19:34 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1343889558
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



 BanEcuador

29 JUL 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000000433
Fecha: 29/07/2022 10:19:57 a.m.

No. Autorización:
2907202201176818352000120566020000004332022101919

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

29 JUL 2022

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

UNIVERSITY MICROFILMS
AT HARVARD
TRANSMISSION

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/088200
DE ALCABALAS**

Fecha: 08/05/2022

Por: 3.76

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 05/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN

Identificación: 1314349265

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: GALLO RIVERA DIANA MELISSA

Identificación: 1310765704

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-012983



PREDIO:

Fecha adquisición: 02/09/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-27-02-240-000

288.75

192.50

TRASURB.URBIRRILOTE7

288.75

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	2.89	0.00	0.00	2.89
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	0.87	0.00	0.00	0.87
Total=>		3.76	0.00	0.00	3.76

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 563494

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-27-02-240-000	192.5	\$ 10587.5

Dirección	Año	Control	N° Título
TRAS URB. URBIRRIO	2022	573455	563494

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN	1314349265

Fecha de pago: 2022-02-25 10:58:43 - BRIONES GRAIN RONAL FERNANDO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.90	-0.36	0.54
MEJORAS 2013	6.51	-2.60	3.91
MEJORAS 2014	7.07	-2.83	4.24
MEJORAS 2015	0.09	-0.04	0.05
MEJORAS 2016	0.20	-0.08	0.12
MEJORAS 2017	8.02	-3.21	4.81
MEJORAS 2018	3.63	-1.45	2.18
MEJORAS 2019	0.93	-0.37	0.56
MEJORAS 2020	0.13	-0.05	0.08
MEJORAS 2021	1.32	-0.53	0.79
TASA DE SEGURIDAD	0.45	0.00	0.45
TOTAL A PAGAR			\$ 17.73
VALOR PAGADO			\$ 17.73
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1969136832000

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

IMPUESTOS Y TASAS
ATHALIA ALVARADO
ATHALIA ALVARADO

N° 082022-071066

Manta, viernes 05 agosto 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-02-240-000 perteneciente a PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN con C.C. 1314349265 ubicada en TRAS URB. URBIRRIO LOTE 7 BARRIO ATRAS DE URBIRRIOS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$288.75 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 75/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$288.75 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 75/100.

NO GENERA PAGO DE UTILIDADES DEBIDO A QUE EL INMUEBLE ESTA EN ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 04 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171809G8EYPJ9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-070944

N° ELECTRÓNICO : 220711

Fecha: 2022-08-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-02-240-000

Ubicado en: TRAS URB. URBIRRIO LOTE 7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 192.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1314349265	PARRAGA DE LA CRUZ-JENNIFER JAZMIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 288.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 288.75

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 75/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171687OEX4QEC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-04 19:25:51

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 28-07-2022

N° CONTROL: RU-07202207271



PROPIETARIO:

UBICACIÓN:

C. CATASTRAL:

PARROQUIA:

PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN

TRAS URB. URBIRRIO

32702240000

TARQUI

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15.00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15.00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retro
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retro En pendientes menores a 30° 10m de retro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retro

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200.00
FRENTE MIN:	10.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12.00
COS:	50
CUS:	150
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	10m lindera con calle pública
ATRÁS:	10m lindera con área que se reserva el propietario
C. IZQUIERDO:	19.25m lindera con calle pública
C. DERECHO:	19.25m lindera con área a desmembrar a favor de Párraga De la Cruz Oswaldo Rigoberto
ÁREA TOTAL:	192.5 m2

USO DE SUELO: RURAL - DE EXPANSIÓN URBANA
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobreposiciones y demás, el cual deberá ser resuelto por las instancias pertinentes o por los jueces competentes.

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2022.



1158445XKH7T0N7

PAGINA
EN
BLANCO

NOTA: Este documento
es una copia de
un original que se
encuentra en el
archivo de la
Comisión de
Investigación y
Fomento Científico
de la Universidad
Nacional de La Plata.



N° 072022-070299
Manta, miércoles 27 julio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN** con cédula de ciudadanía No. **1314349265**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 27 agosto 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



17104081LGIL2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
106639	2022/07/28 9:53	28/07/2022 09:53:00a. m.	787923	2022/07/28
A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN C.I.: 1314349265				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7402

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/27		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL

USD 3.00

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

RECEIVED
MAY 19 1964
U.S. CUSTOMS



Ficha Registral-Bien Inmueble

57037

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023462
Certifico hasta el día 2022-07-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 32702240

Fecha de Apertura: lunes, 25 julio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: TRAS URBANIZACION URBIRRIOS PARROQUIA TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Parte del terreno signado con el No. 7 ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: con diez metros y lindera con calle pública, Atrás: Diez metros y lindera con área que se reserva el propietario, Costado Derecho: Diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados y lindera con área a desmembrar a favor de Párraga De la Cruz Oswaldo Rigoberto, Costado Izquierdo: Diecinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados, y lindera con calle pública. Con un área de Ciento noventa y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados (192,50M2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1785 lunes, 25 julio 2016	45202	45223
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	774 martes, 26 noviembre 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	658 viernes, 10 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 octubre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de parte del lote de terreno signado con el No. 7, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área de 192.50m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA CRUZ CEDEÑO NIEVE EULALIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[2 / 3] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 26 noviembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 774

Número de Repertorio: 6961

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE
BANECUADOR B.P.

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 noviembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio No. 02932-2019-JC-AM Juicio No. 076-2019-00243 TRAS URBANIZACION URBIRRIOS PARROQUIA
TARQUI.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	BANECUADOR B.P.		MANTA
DEUDOR	PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 3] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 10 diciembre 2021

Número de Inscripción : 658

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6419

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: AREA DE COACTIVAS DE BANECUADOR
B.P.

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Portoviejo, 8 de diciembre del 2021 Oficio, No. 2279-LS-2021-ACZP-BANECUADOR B.P.
Dentro del juicio Coactivo No. 076-2019-00243

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	AREA DE COACTIVAS DE BANECUADOR B.P.		PORTOVIEJO
DEUDOR PRINCIPAL	PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	DE LA CRUZ CEDEÑO NIEVE EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES PALMA PEDRO GUSTAVO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023462 certifico hasta el día 2022-07-27, la Ficha Registral Número: 57037.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Faint, tilted watermark text: ALICIA MOREIRA MENDOZA]



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 4 2 5 B P N 0 L P H



2000-00-000000
ALBAIN WILSON
JAMES WILSON JR.

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA N. **131434926-5**
APELLIDOS Y NOMBRES
**PARRAGA DE LA CRUZ
JENNIFER JAZMIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-09-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **INSTRUCION** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E033411122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CRUZ CEDENO NIEVE EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2018-04-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-29




DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0022 FEMENINO**

N **38168266**
131434926-5



DIRECCIÓN
CC No. **1314349265**

PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN



CITADANATO
ESTE CUL MENTE BRANCOY DULCE DE
CURRA LAMPA ELECCIONABLE LAMPA

Signature

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314349265

Nombres del ciudadano: PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA CRUZ CEDEÑO NIEVE EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2013

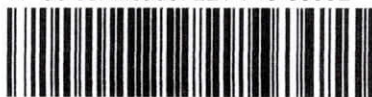
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-745-83392



221-745-83392

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

GALLO
RIVERA

NOMBRES

DIANA MELISSA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

11 JUL 1993

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

025211143

FECHA DE VENCIMIENTO

13 ABR 2032

NAT/CAN

604973



NUI.1310765704

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO LUCAS MILTON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MERO GLADYS MARCELINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4444
TIPO SANGRE O+

DONANTE
Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PAJAN 13 ABR 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0252111431<<<<<1310765704
9307115F3204131ECU<SI<<<<<<<O
GALLO<RIVERA<<DIANA<MELISSA<<<

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



45809934

1310765704



CC N° 1310765704

PROVINCIA MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN MANTA

PARRISHIA: MANTA

ZONA 1

JUNTA No. 0033 FEMENINO

GALLO RIVERA DIANA MELISSA



CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTO
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Eduardo Infante
PRESIDENTE DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310765704

Nombres del ciudadano: GALLO RIVERA DIANA MELISSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GALLO LUCAS MILTON RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA MERO GLADYS MARCELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 227-745-83412



227-745-83412

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

PAGINA
EN
BLANCO